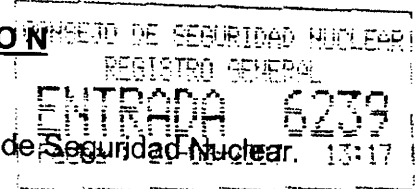


**ACTA DE INSPECCION**



Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día seis de marzo de dos mil siete, en **MONDO TUFTING, S.A.**, sito en Zaragoza.

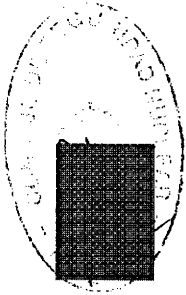
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la determinación y control de gramaje en material plástico con fines de control de procesos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 17 de septiembre de 2004, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por Responsable de Calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

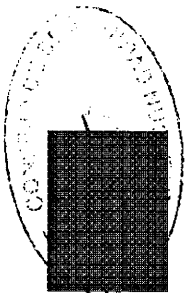
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de un equipo fijo para medida de gramaje de la firma modelo que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de de actividad a fecha 15/08/03 y n/s X1227.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación.

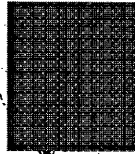


- [REDACTED]
- Las tasas de dosis medidas con el equipo en funcionamiento y obturador abierto fueron: fondo fuera de la zona delimitada y 6,3  $\mu\text{Sv/h}$  en frente del haz de irradiación. \_\_\_\_\_
  - Con fecha 30 de octubre de 2006 se han realizado las pruebas de hermeticidad a la fuente de [REDACTED] por la [REDACTED] con resultado satisfactorio. \_\_\_\_\_
  - Con fecha 30 de octubre de 2006 se ha realizado medidas de los niveles de radiación del equipo por la UTPR [REDACTED]. \_\_\_\_\_
  - Disponen de contrato de mantenimiento con la empresa suministradora del equipo [REDACTED] siendo la última visita en julio de 2006. \_\_\_\_\_
  - No disponen de licencia de supervisor en vigor. [REDACTED] ha iniciado los trámites correspondientes para la obtención de dicha licencia. \_\_\_\_\_
  - El personal de la instalación se encuentra clasificado como categoría B.
  - No se ha realizado formación alguna para los trabajadores expuestos de la instalación. Según se manifiesta se impartirá un curso a lo largo del presente año. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un dosímetro de área. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por [REDACTED] con último registro enero de 2007, con valores de fondo. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un Diario de Operación, ref. 225.04.04, actualizado donde se anotan datos sobre pruebas de hermeticidad, dosimetría, controles de los niveles de radiación en las dependencias y la revisión anual de los sistemas de seguridad del equipo. No hay anotadas incidencias. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un equipos de medida de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] verificado por la [REDACTED] en diciembre de 2006. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realizará anualmente por la [REDACTED] y calibración cuatrienal. \_\_\_\_\_
  - Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2005. \_\_\_\_\_





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de marzo de dos mil siete.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MONDO TUFTING, S.A.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Borja, a 19-03-07*

*Fdo.:*

